

Soata, 08 de abril de 2025 MARCO AURELIO LOPEZ GOMEZ Alcalde Municipal Soata
PROPUESTA DE SERVICIOS.
Cordial Saludo: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOATÁ Identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito le ofrezco los servicios CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELÉN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS QUE BRINDEN LA CAPACITACIÓN, ASESORÍA, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO COORDINACIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ATENCIÓN DE INCENDIOS, RESCATE, CONTINGENCIAS QUE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE CERINZA - BOYACÁ. en los siguientes términos:
SERVICIOS OFRECIDOS: 1. .Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en Incendios que comprende: a) Análisis de la amenaza de incendios. b) Atención de incidentes relacionados con incendios. e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz. 2. Desarrollar dos (2) campañas públicas educativas y programas de prevención y control de incendios, capacitación sobre Gestión de Riesgo dirigidas a la comunidad en general en especial a los sectores Educativo y Juntas de Acción Comunal entre otros. 3. Atender en forma efectiva, inmediata y oportuna, las emergencias y desastres en especial los relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos, emergencias y/o desastres naturales y antrópicos en el municipio de SATIVASUR, pero no será responsable por las pérdidas ocasionadas por tales eventos. La atención del incidente se iniciará teniendo en cuenta el tiempo de equipamiento del voluntariado, equipos y desplazamiento de Soata al sitio de la emergencia, aclarando que el trabajo se realizará únicamente en horas diurnas con excepción en el inminente riesgo de la posible pérdida de vidas humanas. 4. Investigar las causas de las emergencias que al Municipio atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. 5. Servir de organismo asesor de SATIVASUR en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. 6. El COOPERANTE deberá presentar al Municipio un informe detallado de las labores con ocasión al suceso de incidentes en el municipio. 7. Las demás que en coordinación con el Municipio a través del CMGRD sean necesarias para conjurar las situaciones de riesgo o desastre que se presenten en el Municipio
VINCULACIÓN

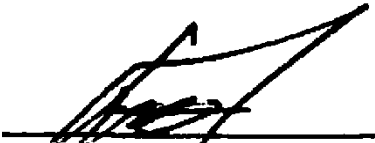
El suscrito se vinculará con el municipio de Soatá, Boyacá mediante contrato de prestación de servicios profesionales, el cual bajo las directrices del Art. 32 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que establecen que no se tendrá relación laboral con el municipio y por tal motivo no se generará ningún tipo de prestación social.

PERFIL DEL PROFESIONAL – FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA
Que es oportuno y conveniente celebrar contrato de prestación de servicios de carácter independiente para CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELÉN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS QUE BRINDEN LA CAPACITACIÓN, ASESORÍA, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO COORDINACIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ATENCIÓN DE INCENDIOS, RESCATE, CONTINGENCIAS QUE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE CERINZA - BOYACÁ

PERMANENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE SOATÁ BOYACÁ.	
Que el servicio a contratar es requerido por cuanto con las actividades a desarrollar siendo de naturaleza técnica y que requieren de conocimiento, formación, experiencia y aptitud para su ejecución, permiten concluir que se contribuye a fortalezcan de la entidad en su normal funcionamiento y cumplimiento oportuno de las metas trazadas en el plan de desarrollo vigente y la misión estratégica de la entidad.	
Que se estima procedente contratar a: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOATÁ, por cuanto, una vez evaluado el perfil se acredita la idoneidad y conocimiento apto para ejecutar las actividades objeto de contratación y corresponden al área requerida tal como se acredita en la hoja de vida, la propuesta presentada que responde a la necesidad planteada en los estudios previos elaborados por el Secretario de Planeación e Infraestructura.	
VALOR DE LA PROPUESTA.	
VALOR	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) M/CTE.
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FORMA PAGO	EEl Municipio de Sativasur, pagará el objeto del contrato así: Actas parciales desde el inicio de la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025 que serán cancelados previa entrega de informe de actividades por parte del contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor, para el pago final previa entrega de informe de actividades recibo del objeto contractual a entera satisfacción por parte del supervisor y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y el supervisor
ANEXOS	

- Hoja de vida- formato DAFP.
- Declaración Bienes y Rentas DAFP
- Anexos de la Hoja de Vida.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de Contraloría General de la Rep.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de medidas correctivas.
- Examen médico pre ocupacional. (Dcto 723 de 2013)
- Certificado de Antecedentes Penales.
- Copia de contratos o certificaciones que acrediten experiencia en los servicios ofrecidos
- Copia de la Cedula de Ciudadanía.
- Copia de la libreta militar
- Certificados afiliación Salud y Pensión

SE SUSCRIBE:



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOATÁ
R/LMANUEL ARTURO MEDINA ANGARITA
NIT 900.127.895-6 C.C. 4.252.025 DE SOATÁ